

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX domiciliado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con la cedula de Ciudadanía XXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXX, quien obra en calidad de Representante legal de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, adelanta un proceso de Mínima cuantía para XX, con destino al MDN-EJERCITO NACIONAL BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, **PARA LA VIGENCIA 2018**

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de Mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.
3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima cuantía la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, ni a

[illegible]